



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4901**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco de la Ordenanza Nº 9.348/91 y tal como se solicitara mediante Resolución Nº 12.352 que fuera sancionada el 08 de mayo de 2.008 por este Cuerpo, se convoque en forma inmediata a la Comisión creada en el artículo 18º - Ordenanza de Zoonosis - a fin de coordinar acciones que:

- Permitan el control de la población animal.
- Realizar una campaña de educación sobre la tenencia responsable de animales.
- Actualización y difusión de normativas vigentes.

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando